

Lima, 24 de febrero de 2023

Proxy Statement **Junta Obligatoria Anual No Presencial de Ferreycorp S.A.A.** **29 de marzo de 2023**

Señores

Accionistas de Ferreycorp S.A.A.
(ISIN **PEP736001004**; SEDOL **2320126**)

Estimados Accionistas:

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el objeto de hacerles llegar información detallada sobre nuestra próxima Junta General Obligatoria Anual No Presencial, que se realizará en el mes de marzo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la empresa y con lo establecido por los artículos 113° y 258° de la Ley General de Sociedades. En especial es objeto de esta comunicación proporcionar información sobre los puntos de agenda y las propuestas del directorio de la Sociedad. Desde ya quedamos a su disposición para atender cualquier consulta adicional o proporcionarles el material informativo, en caso ustedes no hayan podido acceder a él a través de los canales implementados para tal fin.

En caso de solicitar información adicional, por favor contactar a:

Gerente de Tesorería Corporativa y Relaciones con Inversionistas
Atn: Srta. Jimena De Vinatea
Jr. Cristóbal de Peralta Norte 820, Santiago de Surco, Lima, Perú
Email: junta2023@ferreycorp.com.pe
Celular: (51) 943 693 426

Fecha de celebración: 29 de marzo de 2023 a las 11:00 am en primera convocatoria. En el caso de no celebrarse la reunión en la fecha indicada por no contarse con el quórum, se cita en segunda convocatoria para el día 03 de abril de 2023 y en tercera convocatoria para el 10 de abril de 2023, a la misma hora.

Forma de celebración: La junta se celebrará de manera no presencial a través de la plataforma IQUORUM. En el "Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Ferreycorp S.A.A." se detalla el procedimiento para el registro y acreditación de los accionistas, el acceso al sistema el día de celebración de la junta, el ejercicio del voto y otros detalles técnicos sobre el uso de la plataforma.

Temas de agenda: Son los puntos de la agenda publicada como Hecho de Importancia en el portal de la SMV y en la página web de Ferreycorp S.A.A. en la sección "Junta General de Accionistas 2023" el día 22 de febrero de 2023, y que se detallan más adelante en este documento.

Fecha de corte: Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que sean tenedores de acciones al día 17 de marzo de 2023.



Documentación: Los siguientes documentos están a su disposición en la página web de Ferreycorp y en la de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV: Agenda de la Junta, Estados Financieros Auditados, Memoria Anual y otros documentos.

Representación en la Junta: Los accionistas con derecho a acudir a la Junta, pueden hacerse representar, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Junta General de Accionistas, a través de un poder dirigido a Ferreycorp S.A.A. Adjuntamos el formato que permite la opción de señalar el sentido del voto, específico por cada punto de la agenda, el mismo que debe contar con la información referente al número de acciones de la que es titular el accionista y datos completos del titular y su representante.

Los poderes deberán registrarse en la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la junta (28 de marzo del 2023, 11am Lima Time). Para tal fin, los accionistas deberán enviar los poderes junto con la copia de su documento nacional de identidad al correo electrónico: junta2023@ferreycorp.com.pe. Recomendamos hacerlo con más anticipación para poder recibir el usuario y contraseña de la plataforma con cierta anticipación y así poder asegurar leer las instrucciones para su correcta conexión.

Cuando la representación y delegación de votos sea conferida al presidente del directorio, a un director o a la gerencia general, aplicará un tope, de acuerdo a las buenas prácticas de gobierno corporativo. El tope establecido se ha fijado en 20%. Esto quiere decir que solo se asignará al presidente, directores y gerente general los primeros poderes que se reciban hasta llegar al tope de 20% del capital. Para poder computar dicho tope, la asignación de poderes se hará de acuerdo a la fecha y hora de ingreso de las cartas poder enviadas a la Sociedad.

Los poderes que se reciban una vez se haya alcanzado el tope del 20%, serán asignados a un segundo representante, por lo cual en el formato de poder les solicitaremos indicar su segundo representante. En caso de no hacerlo, la empresa lo asignará.

Buenas prácticas de gobierno corporativo: Ferreycorp está comprometida con sus accionistas y con la maximización del valor de la compañía a largo plazo. Por ello, está permanentemente estudiando la incorporación y/o adaptación de prácticas que le permitan mantenerse a la vanguardia en gobierno corporativo, en línea con su convicción de mantener excelentes relaciones con sus inversionistas y crear cada vez mayor valor para ellos.

Este compromiso ha permitido a Ferreycorp integrar el S&P/ BVL Perú General ESG Index, lanzado por S&P Dow Jones Indices y la Bolsa de Valores de Lima en 2021 como el primer índice de sostenibilidad del mercado peruano, que busca proporcionar un *benchmark* en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) que mantenga el enfoque de "los mejores en su clase" para el mercado de valores en el Perú. Gracias a esas prácticas hacemos todos los esfuerzos posibles para difundir de manera oportuna y eficaz información sobre la empresa, sus operaciones y los mercados en que actúa.

Sobre la junta realizada en el 2022 y sus acuerdos:

La pasada Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial realizada el 30 de marzo de 2022 contó con un quórum de instalación del 63.7578% (el quorum llegó a 84.1504% luego de iniciada la sesión), y con el voto favorable de la gran mayoría, aprobó todos los puntos de la agenda. La activa participación de los accionistas, ya sea directamente o a través de apoderados debidamente instruidos, ofreció un renovado estímulo para la labor de gobierno corporativo que desarrolla la corporación.

Durante la junta de marzo 2022, la gerente general – responsable del seguimiento de los acuerdos adoptados en la junta– informó a los accionistas sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las juntas del 2021, lo que había sido informado al directorio con anterioridad y revelado al



mercado. De la misma manera, la implementación de los acuerdos de la junta del año pasado ha sido informada al directorio y al mercado, y se mostrará en la próxima junta.

Desarrollo de los temas de agenda para la Junta 2023

Para su mejor participación en la próxima Junta, o decisión de la representación de su voto, nos es grato enviarles el desarrollo de cada uno de los puntos de la agenda, que fuera aprobado por el directorio en sesión del 22 de febrero de 2023, así como las respectivas propuestas que se formulan a los señores accionistas.

1. Examen y aprobación de la memoria 2022 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como el informe del programa de sostenibilidad.

Los estados financieros auditados fueron presentados por los auditores externos al comité de auditoría y aprobados por el directorio de la sociedad el 22 de febrero 2023. Ese mismo día fueron publicados como Hecho de Importancia a través del portal de la SMV y página web de Ferreycorp. Los estados financieros, separados y consolidados, han sido auditados por la firma de auditores EY. La Memoria Anual fue aprobada en la misma sesión de directorio y publicada también esa misma tarde. Ha sido elaborada según la normativa de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), e incluye extensos reportes sobre el programa de sostenibilidad y la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo.

2. Distribución de utilidades.

La política de dividendos actual establece que:

"El dividendo a distribuir en efectivo será equivalente al 5% del valor nominal de las acciones emitidas al momento de convocarse a la junta, pudiendo alcanzar el monto a distribuir hasta el 60% de las utilidades de libre disposición del ejercicio anual.

De ser el caso que el 5% del valor nominal de las acciones emitidas al momento de convocarse a la junta, sea inferior al 60% de las utilidades de libre disposición obtenidas al cierre del ejercicio anual, la junta podrá distribuir un mayor dividendo en efectivo, cuyo tope será el equivalente al 60% de las utilidades del ejercicio.

No obstante, lo señalado, la junta a propuesta del directorio, podrá aprobar una distribución de dividendos extraordinarios por encima del tope máximo de la política, cuando se genere ingresos extraordinarios o se dé una variación relevante de las circunstancias del mercado o del negocio, que produzcan un exceso de liquidez.

Asimismo, el directorio podrá proponer y acordar distribuir dividendos a cuenta durante el correspondiente ejercicio, o luego de terminado éste hasta el momento en que ocurra la determinación del dividendo. Esta decisión se sustentará en la información de los estados financieros donde se muestre la existencia de utilidades distribuibles en el ejercicio en curso.

La entrega de dividendos extraordinarios y la distribución de dividendos a cuenta se efectuará cuando no se contemple usos alternativos para los excedentes, como el pago de deuda, el incremento del capital de trabajo o la realización de nuevas inversiones, entre otros. De igual manera, dichas entregas, no deberá desencadenar una situación de incumplimiento de las obligaciones y ratios financieros acordados con terceros, ni afectar la capacidad financiera de la sociedad para atender el pago de sus obligaciones sociales, basado en el informe que presente la gerencia general."

La propuesta del directorio es entregar un dividendo en efectivo de S/ 251,327,666.14, equivalente al 60% de la utilidad de libre disposición del ejercicio anual. El directorio aprobó en su sesión del 31 de agosto de 2022, el pago de un adelanto de dividendos por S/ 120,000,000.00 a cuenta de las

utilidades del ejercicio 2022, importe equivalente a un dividendo en efectivo de S/ 0.126989546549 por acción, el que se realizó el 29 de setiembre del 2022. Por tanto, el monto restante a entregar es de S/ 131,327,666.14, y la propuesta es que se pague luego de 45 días.

El dividendo en efectivo por acción se determinará en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas al tomar en cuenta las acciones netas de las recompras y ventas efectuadas por la empresa hasta el día de la junta. Como referencia, el dividendo equivaldría a S/ 0.138814884594 por acción y representaría el 13.8814884594% del valor nominal por acción, si se considerase el total de las 946,063,288 acciones emitidas. De la misma manera, también como referencia, si se tomase las acciones netas de las recompras y ventas efectuadas a la fecha, el número de acciones en circulación es de 944,990,670 y el dividendo equivaldría a S/ 0.138972447360 por acción. El monto definitivo se acordará tomando en cuenta las acciones en circulación netas de las recompradas y vendidas por la empresa al momento en que se realice la Junta.

Dado que la sociedad cuenta aún con S/ 938,538,523.15 de utilidades retenidas de años anteriores, el dividendo en efectivo propuesto de S/ 131,327,666.14 provendrá de estas, para mantener el orden de entrega de utilidades retenidas, de más antiguas a más recientes. Es así que se dispondrá de utilidades del año 2019 y 2020.

Luego del reparto de dividendos en efectivo, el saldo de utilidades retenidas será de S/ 807,210,857.01, que permitirá mantener adecuados indicadores financieros y contar con recursos para financiar el crecimiento de la empresa.

3. Modificación del Art. 32° del Estatuto Social y del período de vigencia del directorio 2020-2023 y elección de directorio para el periodo 2023-2026.

En la junta general obligatoria anual de accionistas del año 2020 se nombró al directorio actualmente en funciones, por un período de tres años como lo establece el estatuto, entre agosto de 2020 y julio de 2023. La sesión de junta de accionistas del año 2020 se realizó en forma inusual en el mes de julio, y no en marzo como se acostumbra realizar todos los años, por motivos de las medidas de aislamiento que fueron decretadas a raíz de la pandemia. Al haberse realizado la junta en el mes de julio, y dado que el Estatuto Social de la sociedad señala que los directores son elegidos por tres años, la vigencia del directorio elegido en el año 2020 concluye en julio de este año.

De esta manera se presenta un desfase con la fecha de celebración de la junta general obligatoria anual que se lleva a cabo todos los meses de marzo, y donde debe tratarse como un tema de agenda el nombramiento del nuevo directorio.

A efectos de dar una solución a la situación planteada, el directorio aprobó en su sesión del 22 de febrero, proponer a la junta la modificación del texto del Art. 32° del Estatuto Social, para incluir un nuevo párrafo que permita, por excepción, que se recorte el período de 3 años del mandato conferido a los directores en funciones, a fin de facilitar el nombramiento del nuevo directorio en el mismo mes de marzo. La propuesta plantea aprobar la inclusión de un segundo párrafo al texto de dicho artículo, que será solo de aplicación en esta oportunidad, en los términos siguientes:

"Artículo 32°.- Los directores serán elegidos por el término de 3 años, pudiendo ser reelegidos. Continuarán en sus cargos aunque hubiese concluido su período mientras no se produzca nueva elección y los elegidos acepten el cargo.

Por excepción, se recorta el plazo de 3 años para el ejercicio del cargo de los directores nombrados para el período comprendido entre agosto de 2020 y julio de 2023, teniendo como nueva fecha para la terminación de sus funciones el día 28 de marzo de 2023."

Asimismo, manteniéndose el número propuesto de miembros a nueve, el directorio, según las nominaciones recibidas y luego de deliberaciones en el Comité de Nominaciones, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, propone a la junta una lista de candidatos procurando un directorio diverso que incluya diferentes perfiles y que, permita tener una apropiada presencia de directores independientes. Se ha verificado que la selección considere candidatos de buen desempeño,



experiencia y calidad profesional, así como conocimientos, competencias y cualidades personales. Los candidatos propuestos en la siguiente lista cumplen a cabalidad con los requerimientos legales y estatutarios para asumir el cargo. Así mismo recibida la propuesta respecto del número de directores que compondría el directorio, se propone, en esta oportunidad, que el directorio siga compuesto por nueve miembros.

El Directorio presenta la siguiente propuesta:

1. Recomendar a la junta la elección de Manuel del Río Jimenez, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Miembro independiente y presidente de los Comités de Auditoría y Riesgos de la empresa holding del grupo Dyer Coriat, así como de sus empresas Marinasol, OCP y Ecopacking; Director Ejecutivo en Cassadó S.A. desde el 2023; miembro independiente del Comité de Auditoría y Riesgos del Grupo El Comercio desde el 2017. Además, es Director pro-bono de la ONG Care Perú, miembro del Comité Ejecutivo y presidente del Comité de Finanzas y Auditoría desde el 2017. Anteriormente se desempeñó como Socio de KPMG (2004 – 2016); CFO de Citibank Perú (1994 – 2003); Gerente de la División Profesional y Médica y servicios Técnicos de Philips Chile (1990 – 1994); Gerente de la División Profesional y Médica y servicios Técnicos de Philips Perú (1986 – 1990); y en las áreas de servicios técnicos y logística de Philips Holanda (1983 – 1986). Fue Director independiente de Marinasol (2020 – 2022); Camposol (2018 – 2021); y Graña y Montero, hoy AENZA (2017 – 2020). Asimismo, fue Director de INCOT S.A.C. Ingeniería y Construcción en 2021. Ingeniero mecánico por la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con una Maestría en Administración Industrial por la Universidad de Purdue.

2. Recomendar a la junta la reelección del señor Manuel Bustamante Olivares, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. desde 2011, así como integrante de su Comité de Directorio de Innovación y Sistemas (desde 2016) y presidente de su Comité de Inversiones (desde noviembre 2019); miembro del Directorio de Ferreyros S.A. desde 2012. Vicepresidente del Directorio e integrante del Comité de Riesgos de La Positiva EPS (desde 2017 hasta marzo 2019); vicepresidente del directorio de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros (desde 2005 hasta marzo 2019) y director alterno (a partir de marzo 2019); presidente del Comité de Inversiones e integrante del Comité de Auditoría de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros (desde 2016 hasta marzo 2019); vicepresidente de La Positiva Seguros y Reaseguros (desde 1975 hasta marzo 2019) y director (a partir de marzo 2019 hasta octubre del 2022); presidente del Comité de Inversiones e integrante del Comité de Auditoría de La Positiva Seguros y Reaseguros (desde 2016 hasta marzo 2019); director de La Positiva Sanitas (2012- 2015); director de Transacciones Financieras S.A. (desde 2000); presidente del Directorio de Fundación Chilca S.A. (desde el 2010); presidente del Directorio de Inmobiliaria Buslett S.A.C. (desde noviembre 2019); presidente del directorio de Buslett S.A. (desde 2013); director de Corporación Financiera de Inversiones S.A. (desde el 2005); director de Mastercol S.A. (desde 2008 hasta agosto 2019); director de Dispercol S.A. (desde 1998 hasta julio 2018); director de Sociedad Andina de Inversiones en Electricidad S.A. (desde 1996); socio fundador y miembro del Estudio Llona & Bustamante Abogados (desde 1963); y presidente de la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente (desde 1960). Es miembro benefactor del Instituto Riva- Agüero (desde octubre 2017); presidente de Profuturo AFP (1993- 1999) y miembro de su Comité Ejecutivo (1993- 2010); primer vicepresidente del Banco Interandino (1991- 1995); presidente del Banco de la Nación y miembro del Comité de la Deuda Externa del Perú (1980- 1983); miembro del Directorio de Corporación Financiera de Desarrollo- Cofide (1980- 1983); y miembro foreign trainer de Shearman & Sterling en New York (1962- 1963). Abogado de profesión, graduado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

3. Recomendar a la junta la reelección de la señora Mariela García Figari de Fabbri, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.



Gerente general de la corporación Ferreycorp S.A.A. desde el año 2008 y directora desde 2020. Ingresó a Ferreyros en 1988 y desempeñó varios cargos en la División Finanzas, siendo gerente de Finanzas del 2001 al 2005. Posteriormente, ejerció como gerente general adjunta de la compañía. Es directora de todas las empresas de la corporación en el Perú y en el extranjero. Es miembro de algunos consejos consultivos de Caterpillar en los que participan sus distribuidores. Es directora de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), de Perú Sostenible (antes Perú2021), del Instituto Peruano de Economía (IPE), de Empresarios por la Integridad, y de InRetail. Es miembro del Consejo Consultivo de algunas facultades de la Universidad del Pacífico y de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTECH), miembro del Patronato de la Universidad del Pacífico, de la cual fue profesora en la Maestría de Finanzas.

Ha sido miembro del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, de la Cámara de Comercio Americana (Amcham Perú) y su presidenta en los años 2018-2020; de Procapitales y presidenta de su Comité de Gobierno Corporativo, así como directora de IPAE. Fue presidenta, durante el periodo 2010- 2013, del Círculo de Compañías de la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo (Companies Circle). Anteriormente se desempeñó como investigadora y miembro del Comité Editorial de publicaciones realizadas por el Consorcio La Moneda. Es licenciada en Economía por la Universidad del Pacífico y cuenta con un MBA otorgado por la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile y el Incae de Costa Rica. Recibió una distinción de esta última como la Graduada Distinguida 2016.

4. Recomendar a la junta la reelección del señor Humberto Nadal del Carpio, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Vicepresidente de Ferreycorp S.A.A. y de Ferreyros S.A. desde agosto de 2020. Miembro independiente del Directorio de Ferreycorp S.A.A. y de Ferreyros S.A. desde marzo de 2017. Es CEO y director de Cementos Pacasmayo, así como CEO y vicepresidente de Inversiones ASPI, empresa holding que controla Cementos Pacasmayo. Es CEO y director de Fosfatos del Pacífico y Fossal; director de la Asociación de Productores de Cemento (Asocem); y expresidente y actual miembro del Patronato de la Universidad del Pacífico. Anteriormente, fue presidente del Directorio del Fondo Mi Vivienda. Miembro del grupo de los G-50. Economista por la Universidad del Pacífico, cuenta con una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Georgetown.

5. Recomendar a la junta la reelección del señor Thiago de Orlando e Albuquerque, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. y del Directorio de Ferreyros S.A. desde el año 2020. Es socio fundador de Onyx Equity Management y cuenta con más de 18 años de experiencia en mercados financieros. Se desarrolló como profesor asistente del curso de Valuation en el Graduate School of Finance en Insper. Es ingeniero graduado por la Universidade Federal do Rio de Janeiro y máster en Negocios y Finanzas por Fundação Getulio Vargas. Asimismo, posee el título de analista financiero certificado (CFA, por sus siglas en inglés). Participó de programas en Harvard Kennedy School y Columbia Business School.

6. Recomendar a la junta la reelección del señor Raúl Ortiz de Zevallos Ferrand, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Miembro independiente del Directorio de Ferreycorp S.A.A. desde el año 2020 y entre los años 2011 y 2017; miembro del Directorio de Ferreyros S.A. desde julio de 2012 hasta la fecha, siendo además miembro de sus Comités de Auditoría y Riesgos, y de Innovación y Sistemas. Actualmente es socio de Ortiz de Zevallos Abogados; presidente del Directorio de Consorcio La Parcela S.A.; director de Medlog Perú S.A., de Almacenera Grau S.A. y de Agrícola Comercial & Industrial (ACISA); y asesor del Directorio del Sindicato Minero de Orcopampa S.A., empresa de la que ha sido director entre 1999 y el 2009. Ha sido presidente del Comité Textil – Confecciones de la Sociedad Nacional de Industrias hasta mayo de 2021; y antes viceministro de Turismo y de Comercio y director de empresas como Inversiones Cofide, Fertilizantes Sintéticos, Prolansa (grupo Armco) y Cervecería del Norte (grupo Backus). Es presidente del Consejo Directivo de la Asociación Cultural Textil del Perú y ha sido



presidente del Club Nacional entre el 2002 y el 2004. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde ha ejercido la docencia.

7. Recomendar a la junta la reelección del señor Javier Otero Nosiglia, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Miembro independiente del Directorio de Ferreycorp S.A.A., presidente de su Comité de Auditoría y Riesgos; y miembro de su Comité de Inversiones. Es miembro del Directorio de Ferreyros S.A. desde marzo de 2017. Fue miembro del Directorio de Nexa Perú y Nexa Atacocha hasta marzo de 2018. Ha sido miembro del Directorio de Prima AFP y de Visanet, así como presidente del Directorio de Expressnet. Desde el año 1978 desarrolló su carrera profesional en diversas entidades bancarias, como Wells Fargo y Banco Santander. Durante los años 1993 y 1994 fue gerente general de AFP Unión y por los siguientes 17 años se desempeñó en diversos cargos gerenciales en el Banco de Crédito del Perú. Es licenciado en Economía y Administración, graduado en la Universidad de Málaga, España.

8. Recomendar a la junta la reelección de la señora Alba San Martin Piaggio, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Miembro independiente del Directorio de Ferreycorp S.A.A. y del Directorio de Ferreyros S.A. desde el año 2020. Desde el año 2017 se desempeña como directora senior de Canales para Latinoamérica en Cisco Systems. Es trustee en el Board de Fundación Cisco desde el 2020. Previamente se desarrolló como gerente general de Cisco Systems Perú y Bolivia, así como gerente comercial para Perú, Ecuador y Bolivia. Asimismo, se ha desempeñado en Microsoft Perú como directora comercial; en Oracle Perú, como directora gerente general y como gerente de Alianzas y Canales; en Hewlett Packard, como gerente de Canales para Perú, Ecuador y Bolivia; gerente de Servidores Intel para Perú, Ecuador y Bolivia; y gerente de Ventas & Marketing de Servicios, entre otras posiciones. Es bachiller en Ciencias Administrativas por la Universidad de Lima, magíster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad del Pacífico, máster en Responsabilidad Social Corporativa y Medio Ambiente por EUDE Business School (Madrid), certificada en el Programa de Especialización para Directores de KPMG y PAD/IESE School y Liderazgo Estratégico Global por Wharton.

9. Recomendar a la junta la reelección del señor Andreas von Wedemeyer Knigge, como miembro del Directorio de Ferreycorp S.A.A. por un término de tres años.

Presidente del Directorio de Ferreycorp S.A.A. y de Ferreyros S.A. desde agosto de 2020. Miembro del directorio de Ferreycorp S.A.A. desde el año 2003 y del directorio de Ferreyros S.A. desde el 2012. Actualmente es, además, presidente ejecutivo y gerente general de Corporación Cervesur, así como presidente del directorio de las diversas empresas que conforman ese grupo (Alprosa, Creditex, Proagro, Servicios de Asesoría, Texgroup y Transaltisa, entre otras). Es presidente del directorio de Euromotors; Altos Andes; Euro Camiones; Euroinmuebles; International Camiones del Perú; y de Renting, así como de Inversiones Sabancaya. Asimismo, es director de Corporación Aceros Arequipa y de CFI Holdings S.A., entre otros. Es presidente y director de la Sociedad Nacional de Industrias y director de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), donde también es integrante del Comité Ejecutivo. Ha sido presidente del directorio de Alianza, Compañía de Seguros y Reaseguros y de Alianza Vida, Seguros y Reaseguros (Bolivia); Banco del Sur; La Positiva, Seguros y Reaseguros; La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros; La Positiva Entidad Prestadora de Salud- EPS; y Profuturo AFP. Fue director y gerente general de Cía. Cervecera del Sur del Perú; presidente de la Asociación de AFP; miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Industrias, del Consejo Directivo de Tecsup y de la Cámara de Comercio e Industria Peruano - Alemana. Es administrador de empresas, graduado en Hamburgo, Alemania, con estudios en el Program for Management Development, Harvard Business School y la Universidad de Piura.

4. Nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2023.



El directorio propone a la Junta en esta oportunidad, volver a nombrar a la empresa auditora Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young (en adelante EY), para la auditoría externa del ejercicio 2023, en base a la combinación de su propuesta técnica y económica solicitándole delegar en el directorio y la gerencia la negociación y contratación respectiva para los servicios antes mencionados para Ferreycorp y sus empresas subsidiarias en el Perú y el extranjero.

Esta propuesta se efectúa basándose en la política de contratación de auditores externos de Ferreycorp, que contempla que una misma firma auditora podrá dictaminar los estados financieros de la sociedad por 5 años consecutivos, pudiendo ser designados por un periodo adicional, siempre asegurando la independencia de opinión a través de oportunas rotaciones del socio y gerente a cargo, y con la expresión de satisfacción de parte del Comité de Auditoría y Riesgos respecto de los servicios prestados por la firma.

Con este nuevo nombramiento, la empresa auditora EY completaría su tercer año de asesoría a la corporación.

La firma EY prestó los servicios de auditoría externa en el año 2022 a satisfacción de la gerencia y del Comité de Auditoría y Riesgos, incluyendo la revisión de declaraciones juradas del Impuesto a la Renta; además de otros servicios como el estudio de precios de transferencia y asesorías a subsidiarias. La facturación por este servicio adicional representó el 22.02% sobre el total facturado por la empresa auditora EY durante el 2022.

El Comité de Auditoría y Riesgos es presidido por el Sr. Javier Otero Nosiglia (Director Independiente) y son miembros del mismo los señores directores Sr. Raúl Ortiz de Zavallos Ferrand (Director Independiente), y Gustavo Noriega Bentín (Director Independiente). Participan del comité el Sr. Andreas von Wedemeyer, en su calidad de presidente del directorio y la Sra. Mariela García en su calidad de gerente general.

5. Delegación de facultades para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la presente junta de accionista.

Como ha ocurrido en años anteriores, se solicitará a la junta delegar en el presidente y en la gerente general, la facultad de suscribir los documentos para formalizar los acuerdos aprobados por la junta.

Habiendo explicado las propuestas del directorio a los señores accionistas, agradecemos de antemano la atención que le sirvan dar a la presente a fin de lograr su activa participación en la Junta General Obligatoria Anual No Presencial 2023 de Ferreycorp S.A.A.

Muy atentamente,

Patricia Gastelumendi Lukis

Gerente Corporativo de Finanzas